I. De la Junta General Ordinaria

Único.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al Ejercicio de 2002, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, documentos, todos ellos, que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

II. De la Junta General Extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, para ampliar el capital social, desde los 721.200 Euros que tiene en este momento, a la cifra de 1.209.600 Euros, ampliación que, de llevarse a cabo, lo sería elevando el valor nominal de cada una de las 4.800 acciones, que son de 150,25 Euros, a la cifra de 252 euros

Esa ampliación de capital de 488.400 Euros, se formalizaría tomando 487.840,12 Euros de la Cuenta de Reservas de Revalorización del Real Decreto-Ley 7/96, y los 559,88 Euros restantes de la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Para esa ampliación debe servir de base el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2002 y que deberá ser aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a que se hace mención en el punto I que precede.

Segundo.—De acordarse la ampliación de capital, deberá modificarse el artículo 4.º de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la misma.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Compañía, o pedir que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Leganés (Madrid) a 20 de Abril de 2003.—El Presidente del Consejo, D. Gregorio Ruiz Moreno.—16.715.

EQIOMVEST 2.000, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Eqiomvest 2.000, Simcav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día, 12 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente, 13 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.-Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Madrid a 8 de abril de 2003.—Patricia Sanz Valdivia, Secretario del Consejo de Administración.—15.643.

ESFIBOR, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y el día 22 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 18,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría y modificación de los estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 22 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo Administración.—15.898.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CÁCERES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2003, martes, a las 12:30 horas en la Estación de Autobuses de Cáceres, sita en c/ Túnez s/n, y en el supuesto de no cumplir los requisitos del art. 102 de la LSSAA, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 21 de mayo de 2003, miércoles, en el mismo lugar y hora antes indicado.

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Análisis de la Gestión Social del Ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 y Aplicación del Resultado.

Cuarto.-Renovación de Cargos del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin

Cáceres, catorce de abril de 2003.—Manuel Mirat Celdrán, Presidente.—15.693.

EVE LAYPER, S. A. U. (Antes «A. ELVIRA PEÑA, S. A. U») (Sociedad absorbente) VÍCTOR DI MILANO, S. A. U EUROMEDICAL CLINIC, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eve Layper, Sociedad Anónima (antes, A. Elvira Peña, Sociedad Anónima), de Víctor Di Milano, Sociedad Anónima y Euromedical Clinic, Sociedad Anónima, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2002. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso, en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, ni emisión de Informes por los Administradores ni por expertos independientes, por ser titular Eve Layper, Sociedad Anónima, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 5 de marzo de 2003.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el día 1 de enero de 2003.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, ampliar el objeto social, modificando el Artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«La Sociedad tendrá por objeto:

- 1. La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos destinados al uso personal de la higiene.
- La comercialización de toda clase de adornos, fornituras, etc. para el embellecimiento personal.
- 3. La elaboración, comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de productos de perfumería, cosmética y tratamientos corporales en general.
- 4. La importación, exportación, comercialización, almacenaje, transporte y distribución de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios, incluidos psicotrópicos y estupefacientes, así como otros productos incluso parafarmacéuticos.
- 5. La elaboración y fabricación, por sí o por medio de terceros, de dichos productos así como de especialidades y materias primas de uso farmacéuticos.
- 6. La investigación, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de equipos mecánicos o electrónicos, para diagnosis, terapia e intervención en el campo de la medicina.

Para el ejercicio efectivo de cada una de las actividades que constituyen el objeto social, será preciso el previo cumplimiento de los requisitos que la legislación exija en cada caso, tales como autorización, titulaciones especiales,inscripciones en Registros u otros,debiendo realizar en tales casos dichas actividades por medio de quien ostente la titulación exigida.»

Asimismo, la sociedad absorbente acordó el cambio de denominación social de A. Elvira Peña, Sociedad Anónima a Eve Layper, Sociedad Anónima, modificando, en consecuencia, el Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.